MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Creada mediante Ley N° 27281 de fecha 06.06.2000
Jr. Ricardo Palma N° 241 – Ayacucho Telefax. 066-318170
Telefax 066-318170- Cel. RPM: #967981180
Correo: adri_vale2004@hotmail.com

Gobierno Local

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 117 -2016-MDJN/A

JESÚS NAZARENO, 17 MAY 2016

VISTO:

El expediente administrativo Nº 1980-2016, por el cual solicita, la Subdivisión de un lote sin cambio de uso, ubicado en el AA. HH. Villa San Cristóbal Mz. "G" Lote 10, jurisdicción del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho, presentado por el Señor **QUISPE AGUILAR, Claudio**

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. II del Título Preliminar de la ley orgánica de Municipalidades Nº 27972 y el Art. 194º de la constitución Política del Estado, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando al **INFORME TÉCNICO N° 135 – 2016-MDJN-SGDUR-DPUC/JLH**, es procedente la aprobación de Subdivisión de Tierras sin Cambio de Uso del lote, ubicado en el AA. HH. Villa San Cristóbal Mz. "G" Lote 10, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho;

Que, se ha cumplido con los requisitos y procedimientos establecidos en el Capítulo II Artículo 11, subdivisión, del Reglamento Nacional de Edificaciones y habiendo cumplido con los pagos acreditado con el recibo Nº 010105212 de fecha 22 de Abril del 2016;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidos por el Art. 20º inc. 6) concordante con el Art. 73º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Sub división de tierras sin cambio de uso del terreno, ubicado en el AA. HH. Villa San Cristóbal Mz. "G" Lote 10, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región de Ayacucho, de conformidad al plano y memoria descriptiva del área total de 214.10 m^2, el mismo que queda sub dividido de la siguiente manera:

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE MATRIZ:

- **Por el Frente**, limita con el Jr. San Cristóbal, en un tramo de 9.40ml.
- **Por la Derecha entrando**, limita con el Lote 9, en un tramo de 21.20ml.
- **Por la Izquierda entrando**, limita con la calle Las Palmeras, en un tramo de 21.20ml.
- **Por el Fondo**, limita con el Lote 11, en un tramo de 10.85ml.

ÁREA	:	214.10 m^2	PERÍMETRO:	62.65 ml.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Creada mediante Ley N° 27281 de fecha 06.06.2000
Jr. Ricardo Palma N° 241 – Ayacucho Telefax. 066-318170
Telefax 066-318170- Cel. RPM: #967981180
Correo: adri_vale2004@hotmail.com

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 10A RESULTANTE:
PROPIEDAD DE: HUMBELINA CAYLLAHUA CARDENAS Y ANGEL MAXIMO ESCALANTE HUAMAN.

- **Por el Frente**, limita con el Jr. San Cristóbal, en un tramo de 9.40ml.
- **Por la Derecha entrando**, limita con el Lote 9, en un tramo de 10.60ml.
- **Por la Izquierda entrando**, limita con la calle Las Palmeras, en un tramo de 10.45ml.
- **Por el Fondo**, limita con el Sub Lote 10B, en un tramo de 10.13ml.

ÁREA : 102.42 m^2 PERÍMETRO: 40.58 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 10B RESULTANTE:
PROPIEDAD DE: ALIPIO CAYLLAHUA CARDENAS Y JUVITA LAURA ROJAS.

- **Por el Frente**, limita con la calle Las Palmeras, en un tramo de 6.30ml.
- **Por la Derecha entrando**, limita con el Sub Lote 10A Resultante, en un tramo de 10.13ml.
- **Por la Izquierda entrando**, limita con el Sub Lote 10C Resultante, en un tramo de 10.54ml.
- **Por el Fondo**, limita con el Lote 9, en un tramo de 6.10ml.

ÁREA : 63.91 m^2 PERÍMETRO: 33.07 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 10C RESULTANTE:
PROPIEDAD DE: CLAUDIO QUISPE AGUILAR Y TERESA CAYLLAHUA CARDENAS.

- **Por el Frente**, limita con la calle Las Palmeras, en un tramo de 4.45ml.
- **Por la Derecha entrando**, limita con el Sub Lote 10B Resultante, en un tramo de 10.54ml.
- **Por la Izquierda entrando**, limita con el Lote 11, en un tramo de 10.85ml.
- **Por el Fondo**, limita con el Lote 9, en un tramo de 4.50ml.

ÁREA : 47.77 m^2 PERÍMETRO: 30.34 ml.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Creada mediante Ley N° 27281 de fecha 06.06.2000
Jr. Ricardo Palma N° 241 - Ayacucho Telefax. 066-318170
Telefax 066-318170- Cel. RPM: #967981180
Correo: adri_vale2004@hotmail.com

CUADRO DE ÁREAS

LOTE	PROPIETARIO (A)	AREA m2	PERÍMET. (ml)
10A RESULTANTE	HUMBELINA CAYLLAHUA CARDENAS Y ANGEL MAXIMO ESCALANTE HUAMAN	102.42	40.58
10B RESULTANTE	ALIPIO CAYLLAHUA CARDENAS Y JUVITA LAURA ROJAS	63.91	33.07
10C RESULTANTE	CLAUDIO QUISPE AGUILAR Y TERESA CAYLLAHUA CARDENAS	47.77	30.34
LOTE MATRIZ		214.10	62.65

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Sub Gerencia de Administración Tributaria para que adopten las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía y para los efectos del Impuesto Predial.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR, a los Registros Públicos de Ayacucho a efectos de su Inscripción, correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
AYACUCHO
ALCALDE
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE